

Guayaquil, 10 de Abril de 2004

Informe del Comisario  
A los Accionistas y Directores de  
Fenixconstru S.A.

En cumplimiento a las normas legales Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, presento ante ustedes el siguiente informe de Comisario por el Ejercicio del año 2003.

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente a las normas de Auditorías Generales Aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable, de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión se inicio con la verificación de talonarios, Libros de Accionistas, Libros de contabilidad y comprobantes que sustentan las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente observando las normas legales vigentes y principios contables de general de aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de Superintendencia de Compañías se observo que gestión y decisiones hechas por la administración fueron aceptadas.

El sistema de control interno aplicado por Fenixconstru S.A. se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoria de general aceptación.

En mi opinión luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de Situación Financiera de Fenixconstru S.A. 31 de Diciembre del 2003 los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de Compañías de Ecuador

*Jose Luis Zambrano H*  
Jose Luis Zambrano H  
COMISARIO  
Cc 0912986163

